

Hasenkamp, 02 de junio de 2022

ORDENANZA N° 230/2022

VISTO:

El Art 95 inc. r) de la Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO

Que es necesario ampliar el terreno del Cementerio Municipal, ya que no cuenta en la actualidad con parcelas suficientes sobre tierra para atender a las necesidades de los vecinos.

Que el Cementerio local linda con dos vecinos y uno de ellos, el Sr. Edgardo Podversich, aceptó la posibilidad de que el Municipio adquiriera parte de su inmueble para la ampliación.

Que el señor Edgardo Podversich, en caso de que se autorice la compra por el Municipio, acordó con el Ejecutivo el tamaño y precio de la operación.

Que en la actualidad el Municipio está ocupando una fracción de 10 metros por 180 metros que había solicitado anteriormente a la familia Podversich, cuya situación se regularizaría, pasando también esta fracción de terreno a propiedad del Municipio.

Que en los términos del Art. 95 inc r) de la Ley 10.027 T.O. y sus reformas, con aplicación a las partidas "Bienes de Capital – Inmuebles" se solicita la autorización para adquirir un inmueble ubicado en Hasenkamp, provincia de Entre Ríos, con una superficie de 1 ha. 27 as. 94 cas. y se encuentra contiguo al Cementerio local.


Que la Escritura Pública estará a cargo de la Escribana Esther Cardozo, y el gasto a aplicar asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.650.000).

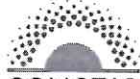
**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ART. 1º: Por las causas indicadas en los considerandos y razones de bienestar general de la población que lo aconsejan, autorízase al Poder Ejecutivo Municipal, a la adquisición de un inmueble, el cual consta de una superficie de 1 ha. 27as. 94 cas, según plano que se anexa, de



Página | 1




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

FOLIO N°
2

propiedad de "Podversich Edgardo", ubicado en terreno lindante al Cementerio de Hasenkamp, provincia de Entre Ríos.-

ART. 2º: A los efectos del cumplimiento del Art 1º, autorícese la compra, por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.650.000).-

ART. 3º: Refrédese, regístrese, publíquese y archívese.-

Ma. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.

Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.

Alexis Oscar López
Concejal Cambiemos

I. Gabriela Tomasini
Vice Pte. 1º - H.C.D.

Denis Di Benedetto
Concejal Cambiemos

Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos

Rubén D.J. Boladeras
Vice Pte. 2º H.C.D.

Libia del Lujan Acedo
Concejal CREER

Nicolás Pérez Elena
Concejal CREER



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

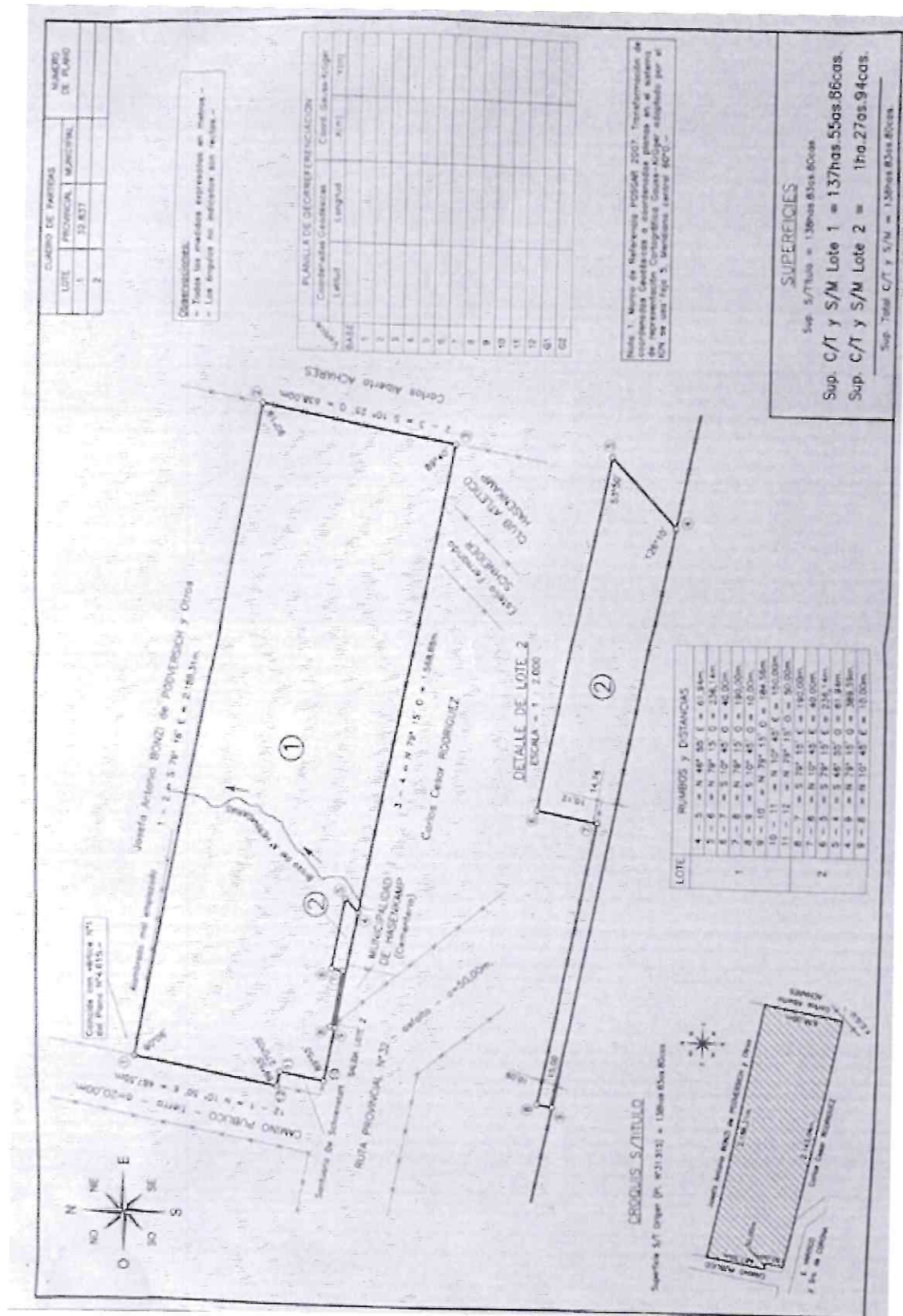
FOLIO No
3

PLANO DE MENSURA DE LA PARCELA UBICADA EN: Provincia de ENTRE RIOS – Departamento LA PAZ Distrito ALCARAZ 2° –			
PROPIETARIO: <p style="text-align: center;">PODVERSICH, Edgardo Reinaldo – 100,00%</p>			
Dominio inscripto: LA PAZ – 24/10/2.012 – Matricula N°5.292 Partida Provincial N° 32.837 Lugar y Fecha: Hasenkamp, Mayo de 2022 ESCALA = 1 : 10.000			
OBJETO: SUBDIVISION PARCELARIA – SUBDIVISION CONFORME al Artículo 4° – f la Ley N°8.773 (y modificatorias) y Artic 6° del Dec. N°2.913/94 MEOSP.			
<p>CROQUIS DE UBICACION Del volcado: Depto. LA PAZ – Dto. ALCARAZ 2°. Lamina gral. N°6 – Sub lamina C2.</p> <p style="text-align: center;">FRACCION MENSURADA</p>	<p style="text-align: center;">GERMÁN ZIEGLER Ingeniero Agrimensor – Matricula Prov. 24.856 3 de febrero 429 – Hasenkamp – Entre Rios</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">ANTECEDENTES Plano N°31.515</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">ZONA 3°</td> </tr> </table> <p>INGRESO DIRECCIÓN DE CATASTRO</p>	ANTECEDENTES Plano N°31.515	ZONA 3°
ANTECEDENTES Plano N°31.515	ZONA 3°		
VISADO MUNICIPAL	VISADO ORGANISMOS OFICIALES	CONTROL Y REGISTRO DIRECCIÓN DE CATASTRO	
OBSERVACIONES:			



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

POLIGONO No
4



[Handwritten signature]